



18 JUL 2013

BUIN,

**DECRETO AR. N° 181 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto AR. N° 01 de fecha 04 de enero de 2013, mediante el cual aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de enero de 2013, presentada por doña Roxana Del Carmen Gómez Muñoz, al nombramiento en el cargo Grado 15° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección Administración y Finanzas.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 15° de la Planta Técnicos.

4.- Memorandum N° 61 de fecha 10 de julio de 2013, mediante el cual el Administrador Municipal informa que el señor Alcalde ha dispuesto se regularicen los ascensos,

5.- La carta de fecha 17 de julio de 2013, mediante la cual la funcionaria doña Camila Godoy Cortez, acepta el ascenso del Grado 15° de la Planta Municipal Técnicos, a contar del 01 de enero de 2013.

6.- La Resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR. N° 154 de fecha 06 de junio de 2013, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de junio de 2013.

**DECRETO**

1.- Ascíndase a contar del 01 de enero de 2013, a la funcionaria doña **CAMILA FERNANDA GODOY CORTEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.239.163 – K, Grado 16° de la Planta Técnicos, dependiente de Asesoría Jurídica, al Grado 15° de la Planta Técnicos.

2.- Cancelese la remuneración correspondiente a la funcionaria citada en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 01 de enero de 2013.

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01.00.00, "Sueldos, de Planta".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

ABR/GMG/MCZ/INV/S/VFG/IVRA

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesado



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**